

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA****10608***Judici verbal 70/2016*

D./D^a. ESPERANZA GARCÍAS PUIGSERVER, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 4 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

A N U N C I O:

En el presente procedimiento seguido a instancia de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE SAN JOSE DE LA MONTAÑA 1 DE PALMA frente a ALEJANDRO ALBERTO PEREZ CUENCA, ALMA EDYTH FRETER WENCE se ha dictado SENTENCIA N° 112/16, de fecha 06/09/2016.

Y encontrándose D. ALEJANDRO ALBERTO PEREZ CUENCA, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a D. ALEJANDRO ALBERTO PEREZ CUENCA de la SENTENCIA N° 112/16, haciéndole saber que podrá tener conocimiento íntegro de la resolución en el domicilio de este órgano judicial, anteriormente señalado, y que contra dicha resolución cabe interponer RECURSO DE APELACION en el termino de VEINTE DIAS hábiles, desde la publicación del presente, previa constitución de un único deposito de 50 €, tal y como se exige en el Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ (BOE 4-11-09), pago que deberá constituirse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el Banco Santander num. 0454.0000.03.0070.16, indicando que se hace en concepto de recurso.

PALMA DE MALLORCA a siete de septiembre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

